

POLITICA DE CALIDAD Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Atendiendo a la dirección estratégica y al contexto de la organización, la Dirección manifiesta expresamente su compromiso fundamental de potenciar la Calidad y las condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo en **BARESLAN**, con el fin de lograr el cumplimiento de la siguiente política:

- Conseguir la plena **Satisfacción del Cliente** mediante el estricto cumplimiento de los requerimientos contratados, además del cumplimiento de las necesidades y expectativas de las **partes interesadas**.
- La calidad y su mejora son **responsabilidad** de todas y cada una de las personas de la empresa y en primer lugar de su Dirección.
- La calidad no es consecuencia de la inspección sino de una correcta y exhaustiva **planificación, ejecución y revisión** del sistema de forma periódica.
- La calidad es susceptible de un plan de **mejora continua**. Los fallos se deben utilizar para hacer aprender y eliminar las causas que los han producido.
- La calidad y su mejora difícilmente se darán sin la mejora de los **recursos humanos**. Por ello, la Dirección prestará la máxima atención a la formación del personal a todos los niveles de la organización.
- Disponer de un equipo de profesionales **motivados e involucrados** en la empresa.
- Ser reconocidos en el mercado de la **calderería mecano soldada** por su calidad, rigor y adaptación a los requisitos del cliente, legales y reglamentarios.
- Estar implantado en la calderería mecano soldada repetitiva, para bienes de equipo.

BARESLAN garantiza un entorno laboral seguro y saludable para todo su personal. Esta necesidad se basa en:

- Preocuparse por la calidad de vida en el trabajo de su personal, como una manifestación explícita de su conciencia social.
- Practicar una serie de obligaciones en materia de **prevención de riesgos laborales**.
- Evitar los accidentes y enfermedades derivadas del trabajo implican costos económicos elevados.
- Practicar la **mejora continua** en el desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asegurar la **consulta y participación** de los trabajadores.

Para lograr máximos niveles de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Dirección efectúa la siguiente declaración de principios que son la base para la política de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- La Seguridad y Salud en el Trabajo es responsabilidad de cada uno de los integrantes de **BARESLAN**.
- La prevención de accidentes y enfermedades laborales ha de ser una acción integrada a las actividades propias de **BARESLAN**.
- Con una adecuada política de prevención y control de riesgos se evitarán los accidentes y enfermedades profesionales, en el ejercicio de la actividad que se realiza.

Para alcanzar estos objetivos, es compromiso de la Dirección de **BARESLAN** liderar e impulsar la ejecución de las siguientes acciones:

- Establecer y mantener un Sistema de Gestión Calidad y un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo efectivos y eficaces, planeados y desarrollados en conjunto con el resto de funciones de la Dirección.
- Identificar los riesgos presentes en los puestos y lugares de trabajo, con el fin de **eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo**.
- Asegurar que el personal, esté totalmente familiarizado con los Objetivos y la Política de la Empresa a través de un programa de preparación y formación del personal a todos los niveles de la misma.
- Para lograr las mejoras **BARESLAN** mantendrá, revisará y modificará los objetivos y las metas con la finalidad de mejorar continuamente las actuaciones en ambos sistemas.
- Establecer los canales para que las personas integrantes de **BARESLAN**, sean formados e informados en la comunicación de factores de riesgo, y el establecimiento de las medidas de control de riesgos que sean necesarias.
- Proteger y promover la salud en el trabajo de todo el personal de **BARESLAN**.
- Presentar lugares de trabajo, seguros y saludables para todos, mediante la adopción de las medidas necesarias para identificar factores de riesgo, evaluar y controlar riesgos en el personal, así como de contratistas y demás personal externo.
- Comprometerse a cumplir con los **requisitos legales, reglamentarios** y otros requisitos que sean de aplicación.

La Política de **BARESLAN** se encuentra a disposición de todas las partes interesadas

ALBERTO ESTEBANEZ

16/10/2018

